

VISTO:

Que mediante expediente 0030211/2016 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de reconocimiento del proyecto de investigación: Promoción de la producción local de alimentos por cooperativas de servicios presentado en la segunda convocatoria nacional de proyectos de investigación aplicada sobre cooperativismo y economía social de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Y CONSIDERANDO:

Que el proyecto tiene como objetivo desarrollar una propuesta de articulación en lo que refiere a distribución y consumo de producción de alimentos entre actores comunitarios de este rubro y cooperativas de servicios locales de dos localidades de la Provincia de Córdoba y dos de la Provincia de Buenos Aires.

El debate producido en el seno de este H. Cuerpo, en el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Conceder el reconocimiento institucional al proyecto de investigación: Promoción de la producción local de alimentos por cooperativas de servicios presentado en la segunda convocatoria nacional de proyectos de investigación aplicada sobre cooperativismo y economía social de la Secretaría de Políticas Universitarias.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

ALEJANDRO ENRIQUE GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



EVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

81

RESOLUCION:

/M.S.